



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de agosto de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 2 de agosto del corriente año y por el término de seis (6) meses, al agente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal -Sala I-, señor Juan Martín Coria (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION